



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CARMEN DE MARCO PÉREZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

CERTIFICA

Que de los antecedentes en esta Secretaría de mi cargo resulta que en Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de Julio del presente, con 8 votos a favor (4PSOE, 2IU, 1GIES y 1VxE) y 3 abstenciones (2PP y 1VOX), se acordó, por mayoría absoluta, la aprobación del punto 11º del Orden del día denominado, **EXPTE. 07/2019 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS DE AYUNTAMIENTO**, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: Aprobar Provisionalmente la Modificación Presupuestaria, contemplada en el Expediente de Intervención nº7 /2019 de Ayuntamiento, consistente en:

[Cuadro de nombre]		
FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE.		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
011-913	Deuda Pública. Amortización de Préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	91.096,64 €
	TOTAL:	91.096,64 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
011-911	Deuda Pública. Amortización de Préstamos a largo plazo de entes del sector público	68.271,04 €
241-13113	Fomento de Empleo. Aportación Municipal Retribuciones Subvenciones 2019	8.000,00 €
241-1600013	Fomento de Empleo. Aportación Municipal Cotizaciones Seguridad Social Subvenciones 2019	4.000,00 €
326-480	Servicios Complementarios de Educación. Aportación Municipal Aula de la Experiencia 2019	10.772,60 €
943-767	Transferencias de capital a otras entidades locales. A Consorcios 2019	53,00 €
	TOTAL:	91.096,64 €

SEGUNDO: Exponer al público Anuncio de la Modificación aprobada provisionalmente, mediante publicación en el BOP y Tablón de Edictos por periodo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones, para lo que se dispondrá de un mes para resolverlas, y si no se presentaran éstas, se considerará definitivamente aprobada, en base a lo dispuesto en el artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Y para que conste y surta efecto se expide el presente de Orden de la Sra. Alcaldesa que la visa, en Espartinas a la fecha de la firma

VºBº
La Alcaldesa

Fdo.: Cristina Los Arcos Llanea

Código Seguro De Verificación:	Lq9EC0mNo40SfAsasM9SBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Los Arcos Llanea Carmen De Marco Perez	Firmado	30/07/2019 11:46:30 30/07/2019 10:20:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lq9EC0mNo40SfAsasM9SBw==		

